

Referencia maravedis.

EL CUARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y
SIETE.

Permisión p^{ra} el conducto q^e tenga a bien

Este Ayuntamiento teniend^o noticia de q^e se ha

En el día 8 del actual
se hizo saber este ayun-
to a don Juan Luvado q^e
hasta la casa q^e se me-
ciona.

Alcance una porción sin la competente licencia
en la casa de Misericordia Antigua situada en la
Calle de S^{ta} Proqu^a Alameda: se haya a saber a el
q^e la tenga la casa dando cuenta de lo contra-
rio para las providencias convenientes.

En este Ayuntamiento se vio el Informe puesto
a la Instancia del arrendador de la casa de Matama
Jose Martinez Lauin villa en cavildo de tresun de
Juro^s rebuinos y cuyo contenido es el q^e sigue = Ill.
V. = En vista de quanto expone Jose Martinez
Lauin y con presencia de los antecedentes que
verian en la materia conceptuamos q^e no puede
tener acogida su pretension en quanto a q^e el
Alca^{de} q^e se menciona en lo Baxij de S^{ta} Lucia, y
P^{ro} Antonio Abad para su distrito haya de ser en la
Casa de Matama q^e tiene en arriendo; pero si el que
no se permita la entrada de Carnes ni los despojos
en esta Ciudad, mas q^e los q^e se maten para el
uso de su vecindario en la expresada casa con
arreglo a su contrato; pues el Alca^{de} de q^e se hace
Referencia p^{ro} V. L. estamos en q^e no ha alterado

Informe

OO

